INEXPUGNABLES"

MANUEL AVILA CAMACHO

LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO HAN SIDO, HASTA AHORA, LOS VERDADEROS USUFRUCTUA-RIOS DE ESTA LIBERTAD.

# 

SEMANARIO POLITICO

REDACTORES:

NARCISO BASSOLS, EMIGDIO MARTINEZ ADAME, MANUEL MESA ANDRACA, VICTOR MANUEL VILLASEÑOR, RICARDO J. ZEVADA.

REDACCION:

- AV. REP. DEL SALVADOR No. 23

Registrado como artículo de segunda clase, en la Administración de Correos de Mézico, D. F., con fecha 11 de enero de 1941.

ORGANO DE LA LIGA DE ACCION POLITICA

DIRECTOR NARCISO BASSOLS

## DE PRESIDENTE A DICTADOR

Cuatro días después del discurso pronunciado el 6 de enero por el Presidente Roosevelt -que fué comentado en el número de COMBATE del 15 de mismo mes-el mandatario norteamericano se dirigió al Congreso solicitando la aprobación de un proyecto de ley que le confiere plenos poderes en materia internacional, un proyecto que de convertirse en ley no sólo influirá decisivamente en la futura política de Washington con

respecto al conflicto europeo, sino que tendrá hondas repercusiones en la situación in. to echa por tierra la estructura constitucioterna de los Estados Unidos y en todo el nal de los Estados Unidos; rompe definiticontinente americano.

dente en la historia de los Estados Unidos. Ningún presidente norteamericano disfrutó los Estados Unidos no se hallan oficialmente en estado de guerra— de las facultades omnimodas que Roosevelt ha solicitado. Los amplios poderes de que dispuso-Wilson a partir del 6 de abril de 1917 le fueron conferidos solamente hasta después de que el Congreso había declarado la guerra a Alemania, y aún así, eran facultades más limitadas que las que Roosevelt desea le sean concedidas. Según comentario del New York Times de 19 de enero pasado: "Los derechos solicitados son más amplios que los que tuvo el Presidente Wilson EN TIEMPOS DE GUERRA, y se encuentran redactados de manera tan general que en realidad autorizan cualquier cosa que el Presidente re-

solviera hacer". Las resoluciones más importantes del proyecto de ley, que el pueblo de México debe conocer y meditar con detenimiento, son las siguientes:

Independientemente de cualquiera otra ley en contrario, el Presidente, cuando considere que es en interés de la defensa nacional, podrá autorizar:

1) La fabricación de cualquier material de guerra para el gobierno de cualquier país! cuya defensa el Presidente considere vital para la défensa de los Estados Unidos.

2) La venta, préstamo, cambio, o disposición en cualquiera otra forma, de dichos materiales en favor de los gobiernos que el Presidente resuelva ayudar.

3) La reparación y acondicionamiento en los Estados Unidos de dichos materiales de guerra.

Presidente resolver si las condiciones de la fisfactorias y si los materiales de guerra deberán entregarse mediante pago o como comberán entregarse entregarse mediante pago o como comberán entregarse m indirecto para los Estados Unidos.

5) Las erogaciones que a juicio del Presidente sea necesario hacer para el cumplimiento de la ley de que se trata.

6) La promulgación de cualesquiera medidas que sean convenientes para la realiza-

ción de los objetivos de esta ley. es un concepto anacrónico". Y desde un punto de vista interno la aprobación del proyec-

vamente el equilibrio entre el poder legisla-El proyecto de Roosevelt no tiene preceditivo y el ejecutivo, y deja en manos de un sólo hombre facultades ilimitadas para obrar a su arbitrio, en contra de la legislación acnunca en tiempos de paz —y recordemos que | tualmente existente. En otras palabras, pa-



ra defender la democracia en el mundo, Roosevelt principia por destruír la democracia en su propio país, lo cual recuerda la gran verdad expuesta durante la guerra pasada

(Pasa a la pág. 2)

# 4) Las condiciones en que dichos gobiernos deban recibir ayuda. Queda a juicio del Presidente resolver si las condiciones son sa-

El Mundo sería un Cuartel

En estado de absoluta ignorancia se haliaría todo el pueblo mexicano si hubiera tenido que limitarse exclusivamente a la lec-Basta con la lectura de los párrafos an tura de las informaciones "orientadoras de teriores para comprender la agitación que la opinión pública", que los periódicos cose ha creado en los Estados Unidos con mo- merciales le han ofrecido durante los últitivo del proyecto de Roosevelt. La medida mos años, para darse una idea, aunque fuepropuesta borra de golpe la distinción que ra remota, de las finalidades de Hitler en hasta ahora había existido entre el estado el actual conflicto. Durante largo tiempo, de guerra y el de paz. La idea de neutrali- diaria y sistemáticamente, los periódicos dad —lo cual atañe de manera directa al reaccionarios, por medio de editoriales y de pueblo de México—, por razón de las impli- encabezados de noticias, hicieron la apología caciones del proyecto, queda definitivamente de Hitler. Mientras el Fuhrer invadía Auseliminada de la política internacional norte-tria, violaba Checoeslovaquia, enviaba troamericana. El propio Cordell Hull, en sus pas a España, y, haciendo mofa de la paladeclaraciones en apoyo al proyecto ante el bra empeñada, pisoteaba los más elementa-Comité de Asuntos Exteriores del Congreso, les principios del derecho internacional; se declaró enfáticamente que: "la neutralidad le hacía aparecer como Mesías libertador del pueblo germano, como denodado paladin del orden contra la anarquia, como genial creador de la "Magna Alemania", etc. PRE(IO) 10 Cts. Pero desde el momento en que el señor Roosevelt, después de mucho meditarlo, resol-

(Pasa d la pág. 7)

#### LABAJO UARETAS

En el Atraco al Artículo 30. Cada Quien Tiene que Asumir su Responsabilidad

Lo que aconteció en la ciudad de Puebla el sábado primero de febrero, cuando en presencia del Presidente de la República el nuevo Gobernador del Estado, al recibir el poder de manos del general Maximino Avila Camacho, anunció en términos explicitos que promoverá la reforma del artículo 30. de la Constitución Federal, con la mira de suprimir las restricciones impuestas al clero en materia de educación primaria, así como con el propósito de borrar de ese precepto las orientaciones socialistas que impone; no puede haber sorprendido sino a los ilusos y a quienes voluntariamente se empeñan en no ver con claridad los derroteros del régimen político imperante en la República desde el día primero de diciembre pasado.

Pero ni al pueblo consciente, ni a quienes seguimos más de cerca el desarrollo de la vida política nacional, nos causó la menor sorpresa lo sucedido.

Si acaso, un ligero movimiento de asco pudo haber sido la reacción inmediata. Pero en seguida, dominado el rellejo, sólo queda lugar para la fría y reconcentrada reflexión que impone a todo hombre con ideas políticas claras, una situación tan oscura y preñada de amenazas como lo es la actual.

Sin lugar a duda, ese es el primero y más inmediato de los deberes de todo ciudadano que esté seguro de que sus ideas sociales y políticas son correctas. Hay que alejar toda actitud dramática, de lamentaciones más o menos histéricas, de recriminaciones pesimistas, de "yo se los dije" y "tenía que suceder". Evidentemente, todos aquellos que por su mayor claridad de comprensión, por su más atinado juicio acerca de la trayectoria inmediata de nuestra vida pública, habían previsto ya que iba a suceder lo que está pasando, pueden sentirse satisfechos, con el mismo género de amarga y dolorosa satisfacción con que un médico ve realizado su pronóstico fatal sobre la muerte de un enfermo. No es como para alegrarse, tener razón en tales casos. Menos aún es, ni debe ser, motivo para que las energías se quebranten y los resortes de la acción se tuerzan o debiliten:

La hora de las grandes luchas de toda una generación, se acerca a pasos

agigantados.

(Pasa a la pág. 8)

### iAlerta CAMPESINOS!

O que en materia agraria viene sucediendo en el país desde el 11 de diciembre pasado en que dictó el Presidente de la República su acuerdo sobre parcelación de los ejidos, es, sin exageración posible, realmente escandaloso.

Alcanza tales proporciones lo que pasa, según vamos a verlo con toda precisión, en seguida, que no cabe sino dar la voz de alarma a los campesinos de la República.

Después del último acuerdo presidencial de techa 29 de enero y de la circular que dos días después dictó el Jese del Departamento Agrario, es imposible abrigar ya la menor duda: o hay un plan siniestro encaminado a dar muerte a la obra agraria de la Revolución: o es tan grande la ignorancia y la incapacidad de quienes vienen inspirando y poniendo en vigor las medidas del gobierno en materia de ejidos, que sin darse cuenta de ello están creando una situación que no podrá dejar de conducir a una tremenda crisis ejidal en todo el país, con su consiguiente efecto perturbador de no menos que la propia paz de México.

Y de esos dos extremos ninguno es mejor que el otro. Si deliberadamente se quiere atentar contra los intereses de los campesinos, mal está. Si por la ignorancia e incapacidad se va hacia una situación gravemente perjudicial para ellos, malo

e inaceptable también. Para comprender la justificación que nos asiste al hablar así, no se requiere, por fortuna, poseer una gran cultura, ni tener conocimientos jurídicos o administrativos especiales. Se trata, como siempre que van de por medio los aspectos fundamentales de la vida de los trabajadores, de algo transparente, fácil de percibir, de algo que una vez en la mente de los campesinos, nadie podrá borrar con palabras engañosas.

Si no abrigáramos la sólida convicción de que cuanto alirmamos corresponde a la verdad más clara, no habríamos de atrevernos a lanzar la voz de alerta, pues estamos conscientes de nuestra responsabilidad política y de que no es legitimo, sin causas poderosas, sembrar la desconfianza entre los trabajadores. Pero callar, cuando los peligros acechan con tanta claridad, sería criminal y cobarde. De ahí que nos veamos precisados a levantar la voz para decir: lalerta, campesinos, se están dando pasos en materia agraria, que forzosamente se traducirán en una situación lutura adversa a sus derechos y prerrogativas legitimas! Todavia es tiempo de que mediante una enérgica acción colectiva, hagan ustedes sentir su inconformidad y su firme decisión de imponer respeto universal! [Mañana puede ser tarde!

Todos recordamos cómo empezó su gestión el Presidente Avila Camacho. El 11 de diciembre dictó un acuerdo declarando textualmente que era "parte esencial de su política agraria, realizar la titulación individual de las parcelas ejidales en el más breve tiempo", pues según él, hay razones tan poderosas, que debe prescindir de la concepción jurídica del ejido colectivo ante un imperativo superior: devolver la tranquilidad a la masa campesina", o en palabras más nelas: hay que acabar por completo con todo lo que sea ejido colectivo o se le parezca.

(Pasa a la pag. 2)